PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09 /2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **César Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas**, con Cédula de Identidad Nº 933.709, domiciliada en la calle Capitán Brizuela Nº 577, e/Pitiantuta y Rca. Dominicana, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO de "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto del presente Contrato es el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por parte de el PROVEEDOR y autorizado por la D.G.A.F, a ser ejecutado para el periodo 2.014-2.015.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	01	0	0	240	10	1	99	Gs. 100.000.000
2015	01	01	0	0	240	10	1	99	Gs. 100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.947

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por concurso de Ofertas N° 03/2.014, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administativo Nº 309/14.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº1 : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE						
DESCRIPCION	a) TIPO VENTANA					
	Precios unitarios (IVA incluido si corresponde)					
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	12.000 BTU F/C	17.000 BTU F/C	18.000 BTU F/C	24.000 BTU F/C
MARCAS			Peaki, Springer,Midea West Point, Tokio	General Electric	Consul, Tokio, Springer, James, Carrier, Midea	Springer, Midas, White Wetinhouse, Midea, Gibson, Westpoint, Kalvinator, Philco, Goodweather, Tokio

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09/2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

1	Mantenimiento General (condensador, evapora-dor y careta filtro)	1	Unidad	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000
2	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000
3	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador.	1	Unidad	Gs. 385.000	Gs. 385.000	Gs. 385.000	Gs. 385.000
4	Adaptación de rulemán al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	1	Unidad	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000
5	Provisión y cambio de placa electrónica	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
6	Provisión y cambio de termostato a sensor de ambiente, con relay de 24V y transformador 220V/24V	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
7	Provisión y cambio de válvula inversora	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
8	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
9	Mantenimiento y sustitución del cableado del mando del equipo de AA	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
10	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	1	Unidad	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000
11	Mantenimiento y reparación de plaqueta electrónica	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
12	Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	1	Unidad	Gs. 55.000	Gs. 55.000	Gs. 55.000	Gs. 55.000
13	Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000
14	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	1	Unidad	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
15	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	1	Unidad	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000
16	Provisión y cambio contactor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
17	Provisión y cambio de guarda motor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
18	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HORACIO CARTES 2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Segovia
Gerente General
En Ofrda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09/2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

19	Provisión y cambio de rele falto de fase	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
20	Provisión y cambio de rele para sentido de giro de compresor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
21	Provisión y cambio de capacitor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
22	Provisión y cambio de rele térmico	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
23	Provisión y cambio de presostato de baja presión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
24	Provisión y cambio de presostato de alta presión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
25	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
26	Provisión y cambio de transformador de 220V a 24 V	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
27	Provisión y colocación de válvula de servicio y robinetes	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
28	Colocación de válvula solenoide	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
29	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
30	Adaptación de ruleman al motor ventilador/ o turbina	1	Unidad	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000
31	Provisión y cambio de llave TM	1	Unidad	Gs. 22.000	Gs. 22.000	Gs. 22.000	Gs. 22.000
32	Provisión y colocación de Protectores térmicos.	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
33	Provisión y colocación de rele temporizador de 0 a 30 segundos	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
34	Provisión y colocación de rele de protección para mínima y máxima tensión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
35	Provisión y colocación de descargador atmosférico para protección	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
36	Instalación de aire c/ instalación eléctrica (cableado desde CP hasta la UC)	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
37	Provisión de cañería de drenaje por metro lineal	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
38	Provisión y cambio de filtro con silica	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
	SUB TOTAL			**Gs. 1.447.600**	**Gs.1.447.600**	**Gs. 1.447.600**	**Gs. 1.447.600**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09 /2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

				b) TIPO SPLIT						
				Precios unitarios (IVA incluído si corresponde)						
	DESCRIPCION	CANTI-DAD	UNI DAD DE MEDI DA	12.000 BTU F/C	18.000 BTU F/C	24.000 BTU F/C	36.000 BTU F/C	48.000 BTU F/C	60.000 BTU F/C	75.000 BTU F/C
	Marcas			Cool Star, Midea, Maruti, James, Tokyo	Cool Star, Keep Rite	Cool Star, Keep Rite, Midea, Trane, James, Mabe, Koner, Yair	TGM, MIDAS TOKYO, MIDEA	ConforStar, Midea	Fedders, Confor Star	Trane
1	Mantenimiento General (condensador, evaporador y careta filtro)	1	Unidad	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000
2	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000
3	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	1	Unidad	Gs. 385.000	Gs. 385.000	Gs. 385.000	Gs. 440.000	Gs. 440.000	Gs. 770.000	Gs. 770.000
4	Adaptación de rulemán al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensador	1	Unidad	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000
5	Provisión y cambio de placa electrónica	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
6	Provisión y cambio de termostato a sensor de ambiente, con relay de 24V y transformador 220V/24V	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
7	Provisión de control remoto para equipo tipo split	1	Unidad	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000
8	Provisión y cambio de válvula inversora	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
9	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº09 /2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

10	Mantenimiento y sustitución del cableado del mando del equipo de AA	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
11	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	1	Unidad	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
12	Mantenimiento y reparación de plaqueta electrónica	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
13	Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	1	Unidad	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000
14	Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000	Gs. 110.000
15	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
16	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	1	Unidad	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000
17	Provisión y cambio de turbina UE p/ Split	1	Unidad	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000
18	Provisión y cambio de moto ventilador o turbina de unidad evaporadora	1	Unidad	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000
19	Provisión y cambio de moto ventilador de unidad condensadora	1	Unidad	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000

Nilsa Segovia
Gerente General
En Obras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09 /2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

20	Provisión y cambio contactor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 550.000	Gs. 550.000	Gs. 550.000	Gs. 550.000
21	Desmontaje para el traslado de equipos Split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y UC incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal	1	Unidad	Gs. 550.000	Gs. 550.000	Gs. 550.000	Gs. 770.000	Gs. 880.000	Gs. 880.000	Gs. 880.000
22	Provisión y cambio de guarda motor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
23	Provisión de bandeja pintada con antioxido para drenaje p/ UC	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
24	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
25	Provisión y cambio de rele falto de fase	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
26	Provisión y cambio de rele para sentido de giro de compresor	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
27	Provisión y cambio de capacitor	1	Unidad	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000
28	Provisión y cambio de rele térmico	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
29	Provisión y cambio de presostato de baja presión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
30	Provisión y cambio de presostato de alta presión	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
31	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HORACIO CARTES 2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Segovia
Gerente General
Gral. Obras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09 /2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

32	Provisión y cambio de transformador de 220V a 24 V	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
33	Provisión y colocación de válvula de servicio y robinetes	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
34	Colocación de válvula solenoide	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
35	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
36	Adaptación de ruleman al motor ventilador/ o turbina	1	Unidad	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000	Gs. 220.000
37	Provisión y cambio de llave TM	1	Unidad	Gs. 22.000	Gs. 22.000	Gs. 22.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000	Gs. 99.000
38	Provisión y colocación de Protectores térmicos.	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
39	Provisión y colocación de rele temporizador de 0 a 30 segundos.	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
40	Provisión y colocación de rele de protección para mínima y máxima tensión.	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
41	Provisión y colocación de descargador atmosférico para protección	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
42	Cambio de aislaciones externas de cañerias de cobre p/ split por metro lineal	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
43	Instalación de aire c/instalación eléctrica (cableado desde CP hasta la UC)	1	Unidad	Gs. 55.000	Gs. 55.000	Gs. 55.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000	Gs. 88.000

Dirección General de Administración y Finanzas

Oliver Segovia
Gerente General
En Gestión

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09 /2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

44	Provisión de cañería de drenaje por metro lineal	1	Unidad	Gs. 11.000	Gs. 11.000	Gs. 11.000	Gs. 11.000	Gs. 11.000	Gs. 11.000	Gs. 11.000
45	Provisión y cambio de filtro con silica	1	Unidad	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100	Gs. 1.100
SUB TOTAL				**Gs 2.845.700**	**Gs. 2.845.700**	**Gs. 2.845.700**	**Gs 3.615.700**	**Gs 3.725.700**	**Gs 4.055.700**	**Gs 4.055.700**

*El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de **setenta millones de Guaraníes (Gs. 70.000.000)**, y el monto máximo es de **ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000).***
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2.015.

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega (Servicios) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Benjamín Constant Nº 889, c/Montevideo.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.-

CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59, Inciso c) de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO:
*El incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** en la provisión del servicio previsto en el Contrato por causa imputable al mismo, será causal de rescisión de Contrato, previa notificación, en cuyo caso podrá ser ejecutada la Garantía de Cumplimiento de Contrato.*

- ***a)*** *Asimismo, **EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 59, de la Ley N° 2.051/03; sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra **EL PROVEEDOR**, cuando:*
  - *(I) **EL PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el contrato;*
  - *(II) Si, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, **EL PROVEEDOR**, a criterio del **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA D ELA REPÚBLICA**, hubiese incurrido en actos de corrupción,*
  - *(III) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.*
  - *(IV) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato.*

TERMINACIÓN POR QUIEBRA O INSOLVENCIA
***EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que **EL PROVEEDOR** se declarase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para **EL PROVEEDOR**, sin perjuicio de que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener hacia el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**.*

Nelson Segovia
Gerente General
En Ejercicio

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 09/2014

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración

TERMINACIÓN POR CONVENIENCIA

EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificadas, mediante notificación escrita a* ***EL PROVEEDOR.*** *La notificación indicará que la razón de la terminación de debe a la conveniencia del* ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,*** *así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones de* ***EL PROVEEDOR,*** *y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.*

TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causa de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o alguna de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 8 del mes de -Abril- del año 2.014.

Sr. Nelson Segovia Azucas
EN OBRAS
C.I. Nº 933.709
El Proveedor
Nelson Segovia
Gerente General
EN OBRAS

César Ibarrola Cano
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
D.G.A.F.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018